Sonia

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 095/11 de fecha 22 de noviembre de 2011

RESOLUCIÓN N° 095-011/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/11 "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS TIMBRADORAS PARA EL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2389/11, de fecha 17 de noviembre de 2011, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 34/11 "Adquisición de Impresoras Timbradoras para el IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIF/ N° 0322/11, de fecha 15 de julio de 2011, la Dirección de Informática solicitó la "Adquisición de Impresoras Timbradoras", adjuntando las especificaciones técnicas;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 007162/11, de fecha 10 de agosto de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que el pedido afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", del Programa 1 Gestión Administrativa y Financiera, correspondiente al Ejercicio 2011, y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1450/11 de fecha 10 de agosto de 2011 por G. 62.100.000.- (Guaraníes sesenta y dos millones cien mil) (Cabe destacar que el monto total a contratar es de G. 69.000.000.- (Guaraníes sesenta y nueve millones), y que el presente llamado está previsto en el PAC 2011 como plurianual;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S N° 1286/11, de fecha 22 de setiembre de 2011, se elevó a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a Contratación Directa N° 34/11 "Adquisición de Impresoras Timbradoras para el IPS", con ID N° 223132;

Que, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: OLI SERVICE S.R.L., TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., OFFICE COMPU S.A., SEGEL LOGÍSTICA S.A., INFOCENTER S.A., PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., DREI ASOCIADOS S.R.L., SERVIPRO S.R.L., PARASUR S.A., fijándose la fecha de Apertura de Sobres para el día 24 de octubre de 2011 a las 10:00 horas;

Que, de conformidad al Acta N° 114/11 de fecha 24 de octubre de 2011, se procedió al Acto de Apertura de los sobres-ofertas de las siguientes empresas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Oferta según planilla de precios por un monto de G. 47.912.850.- (Guaraníes cuarenta y siete millones novecientos doce mil ochocientos cincuenta) IVA incluido; DREI ASOCIADOS S.R.L.: Oferta según planilla de precios por un monto de G. 53.700.000.- (Guaraníes cincuenta y tres

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI, DR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALINO FERNANDEZ / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

millones setecientos mil) IVA incluido; SEGEL LOGÍSTICA S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de G. 48.044.700.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil setecientos) IVA incluido y TIME S.R.L.: Oferta según planilla de precios por un monto de G. 54.694.200.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos) IVA incluido;

Que, consta en el Informe de Evaluación, que la empresa con la mejor Oferta, corresponde a la Empresa Mastersoft Paraguay S.R.L., y fue descalificada por no completar correctamente la planilla de precios y por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. La empresa DREI Asociados S.R.L., quedó descalificada por no cumplir con las especificaciones técnicas;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 34/11 "Adquisición de Impresoras Timbradoras para el IPS", sugiere adjudicar a la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A., por reunir los requisitos técnicos y legales solicitados;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la empresa SEGEL LOGÍSTICA S.A., la Contratación Directa N° 34/11 "Adquisición de Impresoras Timbradoras para el IPS", según el siguiente cuadro:

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

1	43212105-003	Impresoras Timbradoras	30	Unidad	Unidad	EPSON/ CHINA	1.601.490	48.044.700
							Total G.	48.044.700

Total General Adjudicado: G. 48.044.700.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones cuarenta y cuatro mil setecientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato.----

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 095-011/11

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Informática, será la dependencia encargada de la Administración del Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendiente al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.